

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

0162

Fecha: 29/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2015 00901	Ejecutivo Singular	PORFIRIO CHAPARRO ALBA	CARMENZA PARADA BASTIDAS	Auto resuelve transacción parcial ACEPTAR la transacción celebrada por el demandante y la demandada MERY ALFOSNO BARRETO, en consecuencia, SEGUNDO.- CONTINUAR el proceso únicamente contra JHON ALEXANDER RICAURTE PERALTA Y CARMENZA PARADA BASTIDAS	28/09/2022	
11001 40 03 059 2019 01715	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.	PEDRO ANGEL CASTRO RAMIREZ	Auto resuelve renuncia poder auto acepta renuncia de poder y reconócele personería jurídica a la abogada Mariliana Martínez Grajales, como representante legal de la sociedad MARTÍNEZ GRAJALES ABOGADOS S.A.S., quien actúa como apoderado de la parte actora,	28/09/2022	
11001 40 03 059 2019 02121	Ejecutivo Singular	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	WILSON JAVIER PEREZ DIAZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	28/09/2022	
11001 40 03 059 2020 00480	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S	LUZ NIDIA ROJAS ROJAS	Auto reconoce personería Reconózcase personería jurídica al abogado NELSON PEÑA CELY, como apoderado de la parte actora	28/09/2022	
11001 40 03 059 2020 00839	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	ANGELO ALBERTO VELA C.	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL EJE MIN SS	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00104	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO ANTONIO CAVIATIVA DIAZ	Auto termina proceso por Pago pago total eje min ss	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00115	Ejecutivo Singular	JONATTAN DAVIS ANDRADE SANTANA	LUZ MARCELA FERNANDEZ MONSALVE	Auto decreta medida cautelar	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00296	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUZ AIDA CAMACHO VARGAS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00439	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	LAURA CECILIA HERRERA RESTREPO	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL EJE MIN SS	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00536	Verbal Sumario	INMOBILIARIA PEÑA MARIN S.A.S.	JULIO CESAR MELLIZO RINCON	Auto termina proceso por Desistimiento DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00631	Ejecutivo Singular	EDIFICIO METROPOLITANA III	ORLANDO BOHORQUEZ Y CIMPAÑIA SOCIEDAD COMANDITA BOHORQUEZ & CIA. S. EN C.	Auto termina proceso por Pago	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00736	Ejecutivo Singular	NARCISO VALDERRAMA ORJUELA	OMAR YAMIT PEREZ FINO	Auto termina proceso por Pago	28/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2021 00751	Ejecutivo Singular	INTERASESORES ASESORES EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS S.A.	NANCY STELLA GONZALEZ TORRES	Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACIONES	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00800	Verbal Sumario	A N ARRENDAMIENTOS LTDA.	JUAN CARLOS FERNANDEZ ROMERO	Auto pone en conocimiento Previo a continuar el trámite que corresponda la pasiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 3° del numeral 4° del artículo 384 del C.G.P.,	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00911	Ejecutivo Singular	LUZ MIRIAM BORRAIS	INGRID LEON CALDERON	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00926	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VICTOR HUGO TORRES MARTINEZ	Auto termina proceso por Pago pago total eje min cs	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 01268	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CYGNUS 57 P.H.	MONICA MARIA VELA	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	28/09/2022	
11001 40 03 059 2021 01581	Ejecutivo Singular	DAVID FELIPE VILLABON	JOHANA MONTAÑEZ OSORIO	Auto termina proceso por Pago pago total eje min ss	28/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00468	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS ROLDAN JARAMILLO	VICTOR MANUEL QUINTERO GRAJALES	Auto pone en conocimiento Téngase por notificada por conducta concluyente a la parte demandada, de conformidad con el acuerdo de pago allegado y agréguese a autos el mismo	28/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00503	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER SAAVEDRA PARRA	Auto pone en conocimiento Tener en cuenta que los demandados, se encuentran notificados atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en firme vol	28/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00503	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER SAAVEDRA PARRA	Auto pone en conocimiento Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta dada por la Cámara De Comercio, respecto a la medida cautelar decretada.	28/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01455	Despachos Comisorios	ELODIE MADELEINE JANINE ZEA GANAN	FRAK ROBINSON ZEA GANAN	Auto admite demanda auxíliese la carta rogatoria conferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores	28/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01457	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	YANET MARIN LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01457	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	YANET MARIN LOZANO	Auto decreta medida cautelar	28/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01459	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	GLORIA STELLA ORDOÑEZ	Auto inadmite demanda	28/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01461	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES S.A.	SANDRA MILENA MARTINEZ PINEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01461	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES S.A.	SANDRA MILENA MARTINEZ PINEDA	Auto decreta medida cautelar	28/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **549618b6efb6feb462bf933a8858076b5c1301793632555449f969f65a08a81e**

Documento generado en 28/09/2022 07:46:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>